

# Instituto Nacional de las Mujeres

## Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)

Contraloría Social

2017

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**INMUJERES**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

## Ley General de Desarrollo Social

- **Artículo 69** reconoce a la Contraloría Social (CS) como:
- “el mecanismo de los beneficiarios para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.”

## Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social

- **Artículo 67**
- El Gobierno Federal impulsará la creación de contralorías sociales por parte de los beneficiarios, con el fin de verificar la adecuada ejecución de los programas de desarrollo social, la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los mismos y el cumplimiento de las metas.

## Lineamientos para la promoción y operación de la CS en los programas federales de desarrollo social

- Se definen las bases para la promoción, operación y seguimiento de la Contraloría Social.
- Con fundamento en éstos se elabora la Estrategia Marco, la cual proporciona los criterios para diseñar las estrategias de planeación, promoción, operación y seguimiento de la CS

# Se entenderá por...

## Actividades de operación de CS:

Las realizan las personas beneficiarias de los programas de desarrollo social orientadas al seguimiento, supervisión y vigilancia.

## Actividades de promoción de CS:

Las realizan el funcionariado público de la AP: entregar y difundir la información, capacitar y asesorar, recopilar informes y atender quejas.

## Comités de CS

Formas de organización social constituidos por las personas beneficiarias con el fin de realizar las actividades de operación de la CS.

## Instancias Ejecutoras

Encargadas de ejercer los recursos federales (...)

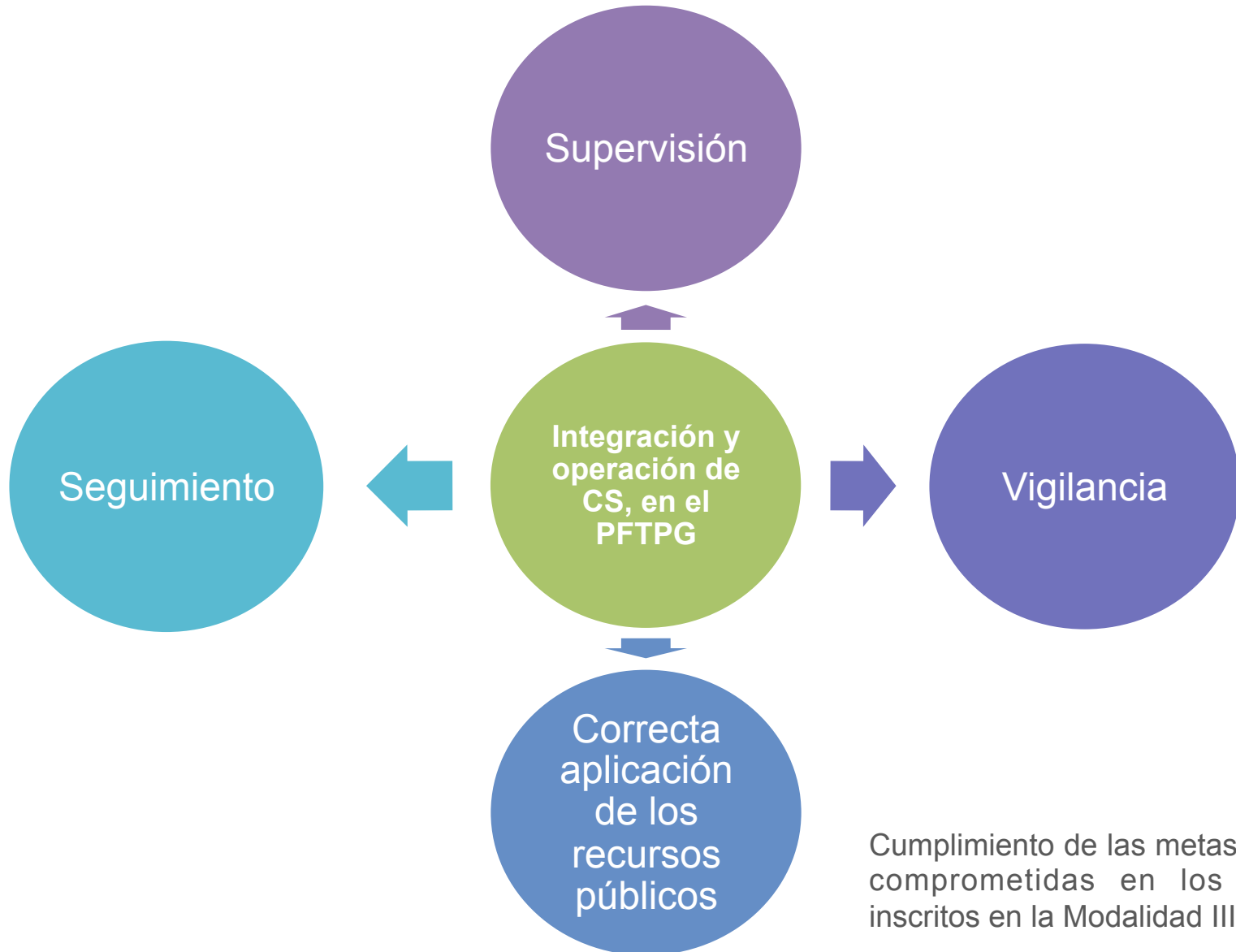
## Instancia Normativa

Tiene a su cargo el programa de desarrollo social y es responsable directa de la promoción de la contraloría social.

## Sistema Informático de Contraloría Social (SICS)

Es administrado por la SFP para controlar el registro de los Comités y la promoción de CS a cargo de las Instancias Normativas y Ejecutoras.

Esquema de Contraloría Social	Guía Operativa	PATCS	Metodología de capacitación
<p>•Contiene:</p> <p>I.I Medios de difusión y procedimientos de la CS</p> <p>II.II Responsables de la constitución de los Comités de CS, capacitar y asesorar a los mismos</p> <p>III.III Mecanismos de seguimiento a las actividades de CS.</p>	<p>•Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•-Constitución y registro de Comités</li> <li>•-Distribución de la información</li> <li>•-Capacitación del funcionariado público y de los comités</li> <li>•-Distribución, recopilación y registro de los informes en el SICS</li> <li>•-Captación de quejas y denuncias, así como la atención e investigación de éstas</li> <li>•-Captura de información en el SICS</li> </ul>	<p>I.I Actividades de planeación, promoción y seguimiento de CS</p> <p>II Responsables de las actividades</p> <p>III metas y unidad de medida de cada actividad</p> <p>IV Calendarización de las actividades</p>	<p>Contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Inducción</li> <li>-Promoción</li> <li>-Operación</li> <li>-Seguimiento</li> </ul>



Cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en los proyectos inscritos en la Modalidad III.

# Proceso de Contraloría Social: Instancia Normativa



# Proceso de Contraloría Social: Instancia Ejecutora

Conocer los documentos de CS

Designar a la persona de enlace de CS, elaborar y difundir el PETCS

Promover la CS entre las Titulares de las IMM, personal de los CDM y usuarias, así como capacitarlas

Constituir los comités de CS por cada CDM

Registrar en el SICS la información generada de las actividades de CS; captar, canalizar y dar seguimiento a las quejas y denuncias

# Proceso para la conformación de comités de CS

## Conformación Comité de CS:

- Establecer por consenso a las personas integrantes;
- Elección por votación de las tres personas integrantes\*, 50% de mujeres;
- Llenar los formatos y escritos requeridos

## Reunión al inicio de la ejecución del Proyecto:

- Titulares de la IMM;
- Personal del CDM;
- OEC;
- Usuarias del Centro

## Registrar los comités de CS en el SICS

La vigencia del comité será durante el año fiscal

\*Procurar que sean residentes del municipio donde se instale o fortalezca un CDM, ser mayores de 18 años, sepan leer y escribir, conozcan la manera de operar del Programa, hayan recibido capacitación sobre el objetivo y los beneficios de la CS, así como los instrumentos de recolección de información



## Página electrónica del Instituto Nacional de las Mujeres:

- Características y tipos de apoyo del Programa;
- Periodo de ejecución de los proyectos y fecha de transferencia de los subsidios

## Volantes digitales:

- Objetivos, población objetivo, modalidades de participación y características de los apoyos del PFTPG;
- Requisitos de participación de las IMEF en la Modalidad III;
- Procedimiento para realizar actividades de CS;
- Derechos y obligaciones de las usuarias de los CDM

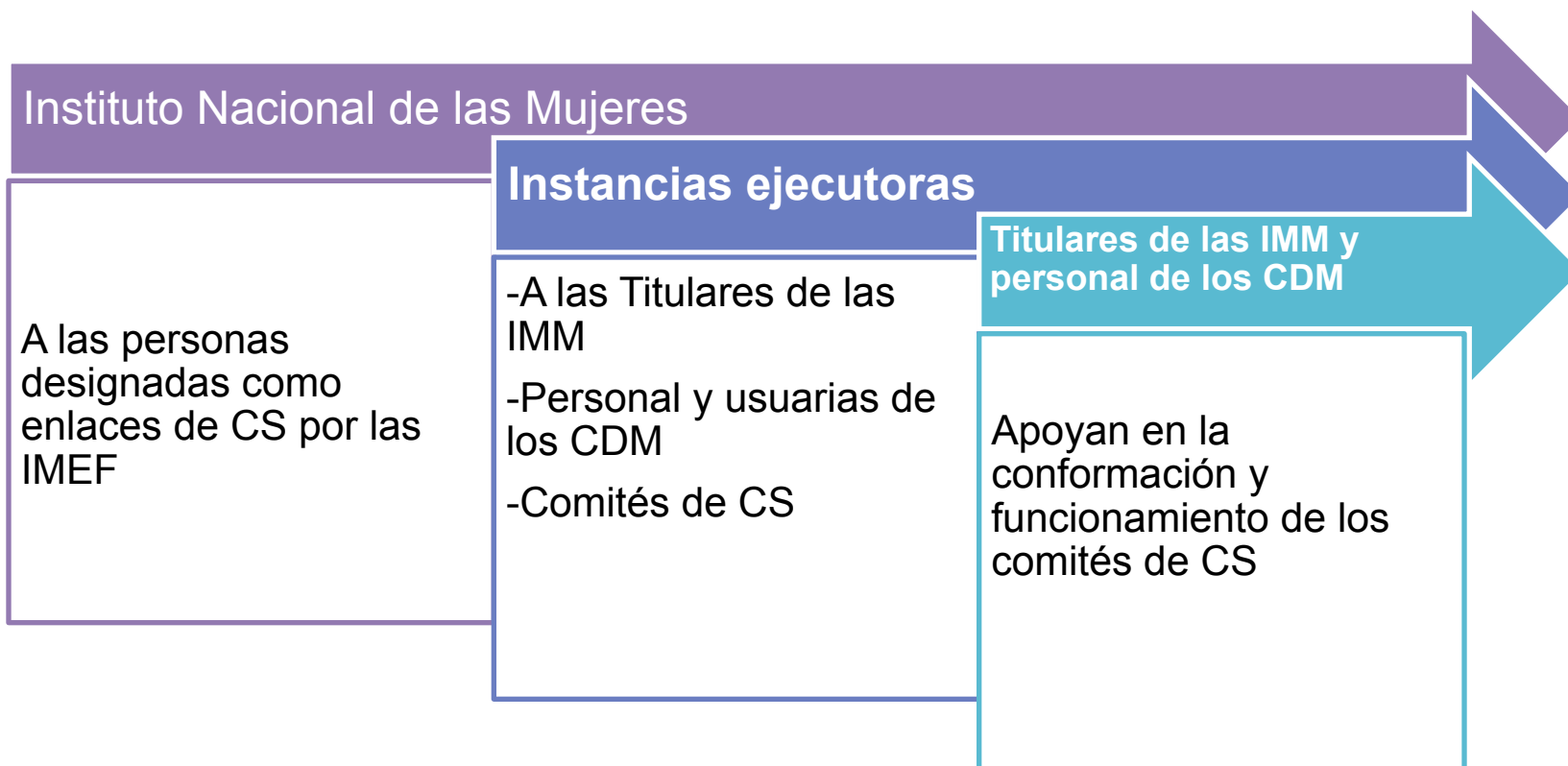
## Páginas electrónicas de las Instancias ejecutoras:

- Publicación de los canales de comunicación;
- Distribución de volantes digitales entre las Titulares de las IMM, el personal y las usuarias de los CDM

Secretaría de la Función  
Pública

Órgano Interno de  
Control del Inmujeres  
Presentar quejas y  
denuncias

Órgano Estatal de  
Control  
Presentar quejas y  
denuncias



## Módulos

### Inducción

Objetivos y beneficios

Estructura organizativa

Normatividad aplicable

Estructura de documentos normativos

### Promoción

Difusión

Constitución de comités de CS

Capacitación y asesoría

Captación de informes

Quejas y denuncias

### Operación

Constitución de comités de CS

Solicitud de información y estrategia de vigilancia

Recepción, presentación y seguimiento a quejas y denuncias

Reuniones e informes a usuarias de los CDM

### Seguimiento

SICS

Usuarias

Módulos

Criterios de captura

Resultados

Participación comunitaria, transparencia, rendición de cuentas

Temas

## Documento/formato

### Captura de:

Comités de CS, generar la constancia de registro y entregarla al comité

Formatos de intervención inicial

Formatos de intervención intermedia

Formatos de intervención final

Actividades de capacitación y asesoría e incorporación de la minuta de reunión

## Plazo para la captura en el SICS

### A más tardar antes de:

Los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su constitución

Los 15 días hábiles siguientes a su recopilación

Los 15 días hábiles siguientes a su recopilación

Al cierre del ejercicio fiscal

Los 20 días hábiles siguientes a su ejecución

La SFP a través del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), da seguimiento al registro de las actividades de promoción de Contraloría Social llevadas a cabo por los encargados de los programas federales de desarrollo social y a los Comités de Contraloría Social que constituyen las usuarias y las actividades que realizan.



Con base en estos resultados, la SFP elabora un informe anual y propone acciones de mejora a las actividades de promoción y operación.



- <http://sics.funcionpublica.gob.mx/SICS-web/loginPage.jsf>.

**¡Por su Atención  
Gracias!**